HOJA DE VIDA
MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR
NUTRICIONISTA DIETISTA



I. INFORMACION GENERAL:

Nombre:	**María del Pilar Melo Aguilar.**
Cedula:	53073549 de Bogotá.
Dirección:	Calle 9 Nº 14a -88 sur Mosquera
Teléfonos:	8822699 - 3204043826
E mail:	mariadelpilar_nd@hotmail.com

II. EDUCACION UNIVERSITARIA.

UNIVERSITARIOS:

Nutricionista Dietista
Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.
Fecha de graduación: 30 de septiembre de 2007
Registro profesional: MND: 002256.

POSGRADO:

Especialista en Alimentación y Nutrición en promoción de la salud.
Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá
Fecha de graduación: 01 de abril de 2011.

III. PERFIL PROFESIONAL.

Soy una persona con un alto grado de responsabilidad orientado al cumplimiento de metas y compromisos tanto personales como profesionales, imperando siempre la honestidad y amabilidad; manejo de excelentes relaciones humanas y trabajo en equipo para el logro de los objetivos propuestos, con facilidad de aprendizaje, dedicación y empeño en mis actividades laborales y proyectos personales.

Durante mi formación académica y mi desempeño laboral he adquirido habilidades en Educación Alimentaria y Nutricional dirigida a niños y adultos en temas diversos relacionados con alimentación, nutrición y salud, capacidad de atender población adulta e infantil con patologías específicas, cuento con habilidades y experiencia en la coordinación, supervisión y diseño de estrategias para implementar programas y proyectos relacionados con alimentación.

La facilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios me ha permitido ser una persona proactiva en el ambiente laboral como en la interacción con las personas a las cuales dirijo los servicios que según mi formación académica y laboral estoy preparada a ofrecer.

IV. EXPERIENCIA LABORAL.

- **Cabildo Ambiká Pijao.**
 Cargo: Nutricionista Dietista para el Proyecto de Canasta Complementaria de alimentos. Periodo: 04 de junio de 2024 a la actualidad.
 Funciones: realizar el seguimiento nutricional de las familias participantes en el programa, vigilancia y control de las canastas de alimentos a entregar a las familias, desarrollar proceso de educación alimentaria y nutricional con las familias, realizar acompañamiento y documentación de las preparaciones propias de la cultura Pijao indígena, así como hacer apoyo en los procesos de fortalecimiento cultural desde la parte de seguridad alimentaria y nutricional.
 Jefe inmediato: Luis Enrique Tapiero Yate, Gobernador Autoridad Tradicional.
 Tel: 2000513.

- **Hogar Infantil La Ronda del Caracolito.**
 Cargo: Nutricionista Dietista.
 Periodo: 15 de abril de 2013 a la actualidad

Funciones: seguimiento del estado nutrición de los niñas y niñas, seguimiento al cumplimiento de la minuta establecida por el ICBF, capacitación al personal del hogar infantil y padres de familia en temas de salud, alimentación y nutrición, identificar los casos de malnutrición y remitirlos a los servicios de salud correspondientes, así como realizar seguimiento de los casos encontrados.
Jefe inmediato: Luz Miriam Gavilán Hernández
Tel: 3112464495

- **ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.**
 Cargo: nutricionista líder IAMI y cohorte de paciente Crónico.
 Periodo: 5 de abril de 2021 al 30 de abril de 2025.
 Funciones: notificación al sistema de Vigilancia Nutricional, seguimiento a los casos de desnutrición aguda, líder proceso de implementación IAMI, seguimiento a la cohorte de paciente con Riesgo cardiovascular, atención nutricional a pacientes en estado de gestación. Atención domiciliaria a pacientes con discapacidad.
 Jefe inmediato: María Victoria Herrera Roa
 Tel: 7293922.

- **Secretaria de Salud de Soacha.**
 Cargo: Referente Dimensión Seguridad Alimentaria.
 Periodo: 27 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020
 Funciones: Vigilancia eventos de interés en salud pública, apoyo a la vigilancia y control a servicios de salud existente en el municipio, generación de indicadores del municipio, coordinación de programa de Gen Cero en el Municipio, secretaria técnica del comité Municipal de Seguridad Alimentaria.
 Jefe inmediato: Mauricio Molina, Secretario de Salud 2020.
 Tel: 7305500
- **Cabildo Ambiká Pijao.**
 Cargo: Nutricionista Dietista para el Proyecto de Canasta Complementaria de alimentos. Periodo: 01 de junio de 2014 al 29 de febrero 2020.
 Funciones: realizar el seguimiento nutricional de las familias participantes en el programa, vigilancia y control de las canastas de alimentos a entregar a las familias, realizar proceso de educación alimentaria y nutricional con las familias inscritas, realizar acompañamiento y documentación de las preparaciones propias de la cultura Pijao indígena, así como hacer apoyo en los procesos de fortalecimiento cultural desde la parte de seguridad alimentaria y nutricional.
 Jefe inmediato: Luis Enrique Tapiero Yate, Gobernador Autoridad Tradicional.
 Tel: 2000513.

- **Centro Amar Secretaria Distrital de Integración Social.**
 Cargo: Nutricionista Dietista Centro Amar Corabastos.
 Periodo: 11 de marzo de 2013 al 30 de mayo de 2014.

Funciones: Evaluar y vigilar el estado nutricional de los niños niñas y adolescentes atendidos, brindar a las familias las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes. Supervisión al servicio de alimentación, garantizar la adecuada adquisición, almacenamiento, preparación, manipulación y suministro de los alimentos, velar por un adecuado suministro diario de alimentos a los niños, niñas y adolescentes atendidos, según los estándares establecidos por la Secretaria de Integración Social.
Jefe inmediato: doctora Magda Azucena Ortega.
Tel: 4527796-4527786.

- **Asistir Salud IPS.**
 Cargo: Nutricionista Dietista consulta externa.
 Periodo: 22 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013.
 Funciones: atención de pacientes en consulta externa en las 4 sedes (Fontibón, álamos, Candelaria y Soacha) realización de talleres para población perteneciente al programa de promoción y prevención y temas específicos de alimentación, nutrición y estilos de vida.
 Jefe inmediato: doctora. Edith Rivera. Auditora.
 Tel: 2231145.

- **Alcaldía Municipal de Soacha "Secretaria para el Desarrollo Social"**
 Cargo: Coordinadora Programa de Seguridad Alimentaria.
 Periodo: 09 de octubre de 2008 al 07 de enero de 2012.
 Funciones: Apoyo en la ejecución de los proyectos planteados desde la secretaria para el desarrollo social para garantizar el cumplimiento de los mismos en el tema de seguridad alimentaria, Supervisar los convenios relacionados con el programa de asistencia nutricional al escolar, evaluación del cumplimiento y desarrollo de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos en los convenios. Coordinar la realización de evaluaciones que aseguren el objetivo de atención de los beneficiarios del programa. Apoyar el control planificado a la ejecución del servicio en cada uno de los puntos del funcionamiento de los programas. Apoyar la formulación del plan municipal de seguridad alimentaria. Coordinación de la mesa técnica para la formulación del plan de Seguridad Alimenta. Coordinar la ejecución de programas de apoyo alimentario desayunos infantiles con amor y leches para todos, coordinación y ejecución de programas de recuperación nutricional para población menor de 5 años y gestantes y lactantes. Realización de educación alimentaria y nutricional a los beneficiarios de los programas de apoyo alimentario, gestionar recursos y proyectos para el municipio en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
 Jefe inmediato: Dra. Sonia Liliana Castillo Peñuela. Secretaria para el Desarrollo Social. Tel: 7306060 Ext.: 2005.

- **Hospital de Engativá Bogotá:**
 Cargo Nutricionista Dietista IPS.
 Periodo: 02 de noviembre de 2007 a 22 de agosto de 2008.
 Funciones: consulta externa a población en general, educación alimentaría población con patologías específicas. Actividades de educación alimentaria en programa de crecimiento, capacitación en lactancia materna a madres en periodo de gestación y lactancia. Coordinación de programas de apoyo alimentarios del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. (ICBF), recuperación nutricional y programa materno infantil. Jefe inmediato: Dra.: Ángela Cabal. Referente departamento de nutrición.
 Tel: 2913300 Ext.: 1703.

V. REFERENCIAS PERSONALES.

Nombre: Martha Johanna Pinzón Romero
Profesión: Nutricionista Dietista.
Cargo: Nutricionista ICBF
Teléfono: 3202487794

Nombre: Ana María Gama Mejía
Profesión: Nutricionista Dietista
Cargo: Nutricionista ICBF.
Teléfono: 3138894608



MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR
CC: 53073549
NUTRICIONISTA DIETISTA ESPECILISTA EN PROMOCION DE LA SALUD.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53073549**

MELO AGUILAR
APELLIDOS

MARIA DEL PILAR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1984**
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-45112411-F-0053073549-20030527 **02175**03146P 01 139759723

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Nutricionista-Dietista

A

María del Pilar Melo Aguilar

C.C. 53.073.549 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a los 27 días del mes de septiembre de 2007.

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 194 del Libro de Diplomas Nº 3 Folio Nº 13
DE LA SEDE DE Bogotá , FACULTAD DE Medicina

0103571

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

María del Pilar Melo Aguilar

C.C. 53.073.549 de Bogotá, D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril de 2011

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 792, Folio 53 del Libro de Diplomas No. 3

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Medicina

26605
THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 186

El Consejo de Facultad en su sesión del día 13 de Septiembre de 2007 Acta 29

CONSIDERANDO QUE

María del Pilar Melo Aguilar

C.C. 53.073.549 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Nutricionista - Dietista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 103571 *consignado en el Registro No.* 194 Libro 3 Folio 13

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a 13 de septiembre de 2007

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que en la fecha de expedición de este documento, ejerce las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Medicina el Profesor **ÁLVARO CASALLAS GÓMEZ.**

Bogotá, D.C, 27 de septiembre de 2007

CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
Secretaria de Sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 786

El Consejo de Facultad en su sesión del día 24 de febrero de 2011 - Acta No. 007

CONSIDERANDO QUE

María del Pilar Melo Aguilar

C.C. 53.073.549 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **26605** *consignado en el Registro No.* **792, Folio 53 del Libro No. 3**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2011**

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en la fecha de expedición de este documento, ejerce las funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Medicina la profesora **KARIM MARTINA ALVIS GÓMEZ.**

Bogotá, 1 de Abril de 2011.

CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
Secretaria de Sede.

COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 DE 1.979

RESOLUCIÓN Nº MND 02256
(28 de Mayo de 2008)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR,** identificada con cédula de ciudadanía número 53073549 de Bogotá, D.C, presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la **Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista,** con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 60 de 28 de mayo de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir a **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR NUTRICIONISTA DIETISTA,** la Matrícula Profesional **Número MND 02256** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar en el consecutivo correspondiente, la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta

LILIANA M. PEÑALOZA ARRIETA
Secretaria

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

53073549

Primer Nombre

MARIA

Primer Apellido

MELO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7753

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-11-05→9:14:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	53073549	MARIA	DELPILAR	MELO	AGUILAR	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA DELPILAR MELO AGUILAR identificado(a) con CC 53073549 registra La siguiente información:

2025-11-05→9:14:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2008-05-28		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	Nutrición y dietética	2007-10-23	10243	DTS SECRETARIA

	DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR,** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 53073549**, ha suscrito con la entidad, durante la vigencia 2021, el siguiente contrato de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, el cual se describe así:

CONTRATO No.	**415-2021**
OBJETO:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$9.600.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	85 DIAS
FECHA DE INICIO:	7 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 de septiembre de 2021
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los *veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.*

HÉCTOR ANDRÉS CENDALES MOLANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Cenaida Martínez González-Apoyo Administrativo

Escaneado con CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR,** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 53073549**, ha suscrito con la entidad, durante la vigencia 2021, el siguiente contrato de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, el cual se describe así:

CONTRATO No.	**952-2021**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICION Y DIETETICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SSCDCTI9862021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCASECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.828.440,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	16 DIAS
FECHA DE INICIO:	02 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN:	18 de noviembre de 2021
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

HÉCTOR ANDRÉS CENDALES MOLANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Cenaida Martinez González-Apoyo Administrativo

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL HOGAR INFANTIL LA RONDA DEL CARACOLITO

NIT 860.025.708-4

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 53.073.549 de Bogotá** laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** desde el **09 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2021** con Contrato de Prestación de Servicios.

Demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las funciones asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Soacha, el día 30 del mes de diciembre del 2021.

Cordialmente;

PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA

Raul Aldana Triana

RAUL ALDANA TRIANA Pbro.
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

CERTIFICA

Que, la Señora **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** identificada con cedula de ciudadanía **53.073.549** de Bogotá, cumplió con los siguientes contratos de prestación de servicios con la Secretaria para el Desarrollo Social y Participacion Comunitaria los cuales se relacionan;

- Contrato No. **660** del 09 de octubre de 2008 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA" Por un termino de cinco (5) meses.
- Contrato No. **062** del 06 de febrero de 2009 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA" Por un termino de tres (3) meses.
- Contrato No. **440** del 29 de abril de 2009 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA" Por un termino de ocho (8) meses.
- Contrato No. **1266** del 25 de noviembre de 2009 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE Soacha A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA PARA EEL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIO COMUNITARIA EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICICPIO DE SOACHA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA" Por un termino de ocho (8) meses.
- Contrato No. **608** del 10 de septiembre de 2010 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN NUTRICION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA" Por un termino de cinco (5) meses.
- Contrato No. **076** del 8 de marzo de 2011 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN(A) PROFESIONAL EN NUTRICIÓN PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SOACHA ALIMENTADA CON AMOR Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE SOACHA CUNDINAMARCA." Por un termino de diez (10) meses.

La anterior se expide a solicitud el interesado a los 26 días del mes de Enero de 2012.

CONSUELO YASMID GONZALEZ MORENO.
Secretaria para el Desarrollo Social Participacion Comunitaria.

Reviso y aprobó: Carlos Arturo Alaix Cuellar.
Director de Proyectos Especiales.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR identificado con el número de CEDULA: 53073549 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	6416 -- 22/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 18.025.700
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	11/02/2014
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO COMO NUTRICIONISTA O INGENIERO/A DE ALIMENTOS DEL CENTRO AMAR, CON ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.
Numero y Fecha	4038 -- 05/03/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 25.123.000
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	11/03/2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO COMO NUTRICIONISTA DEL CENTRO AMAR, CON ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.
Modificaciones	FECHA=30/12/2013 -- TIPO MODIFICACION -- PRORROGA, VALOR(PLAZO PRORROGA =1 MESES VALOR=$ 2.512.300)

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 6 dias del mes de Junio de 2014
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 21112604

ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
C.C. 35.504.239
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Damariz Galván

BOGOTÁ HUMANA

Ambiká

Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1

Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005

Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ DE LA ETNIA PIJAO

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.073.549 de Bogotá, labora con un contrato de prestación de servicios como Nutricionista Dietista, sobre el Contrato No.10708 "Canasta Complementaria Nutricional" suscrito entre La Secretaria Distrital de Integración Social y el Cabildo Ambiká de la Etnia Pijao. En el tiempo comprendido de Junio de 2014 a la fecha actual, devengando un honorario mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS ML PESOS M/CTE (2.652.000.oo).** Tiempo en el cual demostró honestidad, responsabilidad y cumplimiento de todas las labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año 2016.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
CC.79.485.748 de Bogotá
Operador Contrato No. 9449

Cra. 2B Este No. 90B- 71 Sur • B. Charala – Usme • Tel.: 2000513 celular 3138066477

e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com - luisambika@hotmail.com

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL

LA RONDA DEL CARACOLITO

NIT 860.025.708-4

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **53.073.549 de Bogotá** labora en nuestra institución desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** desde el **01 de abril del 2013** con Contrato de Prestación de servicios con una asignación mensual de **$1´600.000.oo**

La presente se expide a solicitud del interesado en Soacha, el 08 de noviembre del 2016.

Cordialmente;

YOLANDA RAMIREZ MARTINEZ
DIRECTORA
TEL. 7 81 49 31

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** identificada con cedula de ciudadanía **No. 53.073.549** de Bogotá D.C, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2020**

CONTRATO No.	No 841 - 2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO:	TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÒN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los dos (2) días del mes de marzo de 2021.

ANGÉLICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica

Escaneado con CamScanner

PARROQUIA SAN BERNARDINO DE SOACHA

de cero a Siempre Hogar Infantil la Ronda del Caracolito BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA DIRECTORA

DEL HOGAR INFANTIL LA RONDA DEL CARACOLITO

NIT 860.025.708-4

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 53.073.549 de Bogotá** laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** desde el **02 de marzo del 2020 al 31 de diciembre del 2020** con Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año-

Demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las funciones asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Soacha, el día 30 del mes de diciembre del 2020.

Cordialmente;

DIRECTORA

YOLANDA RAMIREZ MARTINEZ
DIRECTORA
TEL: 7 81 49 31

Escaneado con CamScanner

SSSD- 322 -2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 207 del 10 de Junio de 2015 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de Mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP I (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **53073549** expedida en Bogotá D.C., suscribió el siguiente Contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **393** de fecha Diecinueve (19) de Marzo de 2020.

LINK SECOP:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10649516&g-recaptcha-response=03AGdBq24hPsk-8XaINIxU723SEr8Yt77MomQUpIQeiHB_cd8f68gIje5t2tAspcZXcG0Wi-8__xHsZXE86o3tYvRzbseFvKEYG-50pTIo4u8qtWbTSnUg5cOAfj1R2pl0mJPutHlYeGGkhG3VvVGCUzKxif-pvCgEr6PwmkSshEymV_d_9KZHGdeJPUFfv29ETrdjhrhLxUS4ZUPgd4b15BSi2oTsmE4YFS2-yRrpiFaF8gp4MPGgjlnZxAq926lrnYMVkHB5ERH6qtXBmanGVAw1AyiQnYbOObm71p3WayaYLCjsn8UN8C8LbRy6wuLfuxbp7FjHWetP68EXIuyYF17Lsyxv0PQRx0sHWfH9xh4g_XAB4VQAsXqx_iMsH0994UdnAyN5JG-HUtyRJ4_R8FShRYdkDHhlKOvgntlDhOVzZyen2SnnEypuk0nGQ6qPzZv0wujlUyYudPNG4qCnCxjpMJaYCo0Lt9xOgQMdQzkQ8ldtPikm77c

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA".

VALOR CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($ 28.500.000,00)**.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE INICIO: 27 de Marzo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2020

Obligaciones Específicas:

1.Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs y UI caracterizadas para el fortalecimiento de la Vigilancia Nutricional, notificación al MANGO, diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación del volumen de notificación realizada por cada una de ellas, verificación del diligenciamiento de Historias Clínicas en lo concerniente a Nutrición teniendo en cuenta la calidad de la misma y asesoría al talento humano de las UPGD para el fortalecimiento de la Vigilancia de la Salud Pública, estrategia IAMI, resolución 2465 de 2016 y resolución 5406 de 2015.

2. Realizar de forma trimestral acompañamiento a las instituciones de salud en los criterios globales de los 10 pasos de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral – IAMII y participar en el Comité Instituciones AIMII.

3. Realizar fortalecimiento al talento humano en Res 2465/16 a profesionales y auxiliares de la salud encargados de realizar valoraciones antropométricas en las ESEs y demás Instituciones que notifican a MANGO Y SIVIGILA evento 113.

4. Realizar fortalecimiento al talento humano en la Res. 5406/15 a fin de socializar e implementar en las IPS, EAPB del municipio y en las Instituciones que hacen parte del alcance, la Res 5406/15.

5. Gestión para la implementación de la Ruta Intersectorial para la atención integral a la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años.

6. Realizar seguimiento mensual a la notificación en MANGO SIVIGILA, verificación de calidad del dato, verificación de notificación y cumplimiento de meta mínima de notificación, establecer y realizar seguimiento a planes de mejoramiento en las IPS que presentan hallazgos de calidad de dato y/o bajo reporte.

7. Coordinar mensualmente la realización de la recepción, revisión, prescritica y recuperación de registros que ingresan a la herramienta de monitoreo MANGO y realizar envío según lineamientos dados por el Departamento.

8. Articular con la Dirección de Aseguramiento la verificación de los menores de 5 años teniendo en cuanta la población capitada por las EPSs y realizar priorización de casos para menores sin controles de crecimiento y desarrollo y bajo peso al nacer.

9. Realizar seguimiento mensual a los menores de 5 años con DNT aguda moderada y severa, notificados en MANGO y SIVIGILA, a fin de verificar el cumplimiento de la Res 5406/15 y realizar referente a la EPS.

10. Realizar seguimiento domiciliario a los casos asignados con desnutrición aguda moderada o severa (evento113) por el sistema de información SIVIGILA.

11. Realizar seguimiento domiciliario a los casos asignados con bajo peso al nacer a término por el sistema de información SIVIGILA.

12. Realizar Búsqueda Activa Institucional BAI y búsqueda Activa Comunitaria BAC a través de la revisión de los registros individuales de prestación de servicios RIPS y estadísticas vitales para la identificación de eventos de Nutrición.

13. Fortalecimiento a redes de apoyo social y comunitario con incorporación y participación en rutas de atención en salud y desarrollo de capacidades alrededor del cuidado y los derechos en salud; articulando con la oferta definida en el territorio y con las asociaciones de migrantes o venezolanos establecidas en el territorio.

14. Realiza articulación y seguimiento a las acciones implementadas desde a estrategia cuadrante saludables.

15. Mensualmente solicitar ajuste de los casos de los eventos de nutrición notificados al SIVIGILA que lo requieran, y realizar verificación de la concordancia de los casos notificados por el SIVIGILA y los captados por Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional.

16. Implementar, mantener y depurar una base de datos de nutrición que permita verificar la ruta de captación y seguimiento a los casos identificados.

17. Apoyar la construcción, diligenciamiento y análisis de indicadores de Salud Nutricional, de acuerdo a requerimientos.

18. Identificar casos priorizados en nutrición, reportándolos de manera inmediata a los equipos de salud pública según corresponda.

19. Presentar ante el comité de vigilancia epidemiológica – COVE municipal, dos veces al año los indicadores nutricionales.

20. Participar en los COVECOM de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Salud Pública, en la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo al decreto de conformación del comité.

21. Participar en las sesiones del comité municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo al decreto de conformación del comité.

22. Realizar 1 capacitación al comité municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de sobre la ley 1355/09 de obesidad.

23. Elaborar informe anual de la situación nutricional del municipio por ciclos vitales, según lineamiento del Departamento.

24. Realizar las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) de los eventos de Salud Nutricional de acuerdo a las directrices establecidas en los protocolos del Instituto Nacional de Salud.

25. Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad por desnutrición y de aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran, junto con la EAPB, el área de aseguramiento, UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados y realizar seguimiento a los planes de mejora establecidos.

26. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados por la prioridad de Salud nutricional.

27. Apoyar el desarrollo del plan de acción desde el sector salud que da cumplimiento a las políticas públicas municipales vigentes asignadas por la dirección. 28. Identificar y atender de forma oportuna los eventos de interés en salud pública y/o situaciones de riesgo en salud de la población migrante, específicamente las relacionadas, con seguridad alimentaria y nutrición. 29. Apoyar el seguimiento, verificación de la ejecución de los procesos y actividades de los contratos que pertenezcan a su dimensión y la certificación mensual de los productos entregados en número y calidad por la dimensión a la cual pertenece. 30. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha. 31. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la Dirección de Salud Pública. 32. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha. 33. Presentar informe de actividades mensuales de acuerdo a las obligaciones contractuales. 34. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual. 35. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratación.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los Quince (15) días del mes de Abril de 2021.

Dando alcance al radicado de Control Doc ID127596 – Radicado 20218000115792.

JHON GONZÁLEZ OSORIO
Secretario de Salud de Soacha

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró	Maricela Ortiz Mendoza – Pro, Contratista de la Secretaría de Salud de Soacha	
Revisó	Fabio Sanjuán Quintero – Profesional Especializado Secretaría de Salud Soacha	

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR** identificada con cedula de ciudadania **No. 53.073.549** de Bogotá D.C, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, los cuales se describen asi:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2021**

CONTRATO No.	No 095 - 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los dos (2) dias del mes de marzo de 2021.

ANGÉLICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica

Escaneado con CamScanner

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MELO AGUILAR MARIA DEL PILAR,** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 53073549**, suscribió con la entidad, durante la vigencia 2021, el siguiente contrato, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, el cual se describe así:

CONTRATO No.	No. 272-2021
OBJETO:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA INTRAMURAL BRIGADAS Y DOMICIARIAS PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.600.000,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTISÉIS (26) DÍAS Y DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE JUNIO DE 2021
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

HÉCTOR ANDRÉS CENDALES MOLANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Nhora Marcela Mendoza Sánchez- Abogada- Oficina Jurídica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MARIA DEL PILAR MELO AGUILAR,** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No.53073549** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia 2022, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	**No. 652-2022**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.300,000.00)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	90 DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los (10) día del mes de enero de 2023.

DADELY MORALES MENDEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Cenaida Martinez González - Apoyo Administrativo OPS
Revisó: Nicolas Andres Mendoza Chavarro - Abogado Contratista

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA GERENTE DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MELO AGUILAR MARIA DEL PILAR** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 53073549,** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia **2023**, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	**No.162-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10,953,333.00)
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE ABRIL DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

CONTRATO No.	**No.305-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12,400,00
FECHA DE INICIO:	2 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE AGOSTO DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

CONTRATO No.	**No.575-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIO PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 990 DE PRESTANDO DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACIO CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JUL PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES D

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($13,268,000.00)
FECHA DE INICIO:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los tres (03) dias del mes de enero de 2024.

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
GERENTE

Proyectó: Cenaida Martinez Gonzàlez – Profesional de apoyo administrativo-Contratista
Revisó: Yolanda Kathrine Ditta Morato – Abogada - Área Juridica y Contratación/Contratista

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA GERENTE DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MELO AGUILAR MARIA DEL PILAR** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 53073549,** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia **2023**, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	**No.162-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10,953,333.00)
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE ABRIL DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

CONTRATO No.	**No.305-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12,400,00
FECHA DE INICIO:	2 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE AGOSTO DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

CONTRATO No.	**No.575-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIO PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 990 DE PRESTANDO DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACIO CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JUL PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES D

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($13,268,000.00)
FECHA DE INICIO:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los tres (03) dias del mes de enero de 2024.

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
GERENTE

Proyectó: Cenaida Martinez Gonzàlez – Profesional de apoyo administrativo-Contratista
Revisó: Yolanda Kathrine Ditta Morato – Abogada - Área Juridica y Contratación/Contratista

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA GERENTE DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MELO AGUILAR MARIA DEL PILAR** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 53073549,** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia **2023**, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	**No.162-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10,953,333.00)
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE ABRIL DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

CONTRATO No.	**No.305-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12,400,00
FECHA DE INICIO:	2 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE AGOSTO DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

CONTRATO No.	**No.575-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIO PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 990 DE PRESTANDO DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACIO CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JUL PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES D

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($13,268,000.00)
FECHA DE INICIO:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los tres (03) dias del mes de enero de 2024.

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
GERENTE

Proyectó: Cenaida Martinez Gonzàlez – Profesional de apoyo administrativo-Contratista
Revisó: Yolanda Kathrine Ditta Morato – Abogada - Área Juridica y Contratación/Contratista

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MELO AGUILAR MARIA DEL PILAR** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No.53073549** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia 2022, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	**No. 206-2022**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL Y DOMICILIARIA PARA NUESTROS USUARIOS Y ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($11,430,000.00)
VALOR LIBERADO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($3,810,000.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($7,620,000.00)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	120 DIAS
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÒN:	24 DE MAYO DE 2022
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de Soacha -Cundinamarca al primer (01) día del mes de noviembre de 2022.

DADELY MORALES MENDEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Cenaida Martinez González – Apoyo Administrativo OPS

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **MELO AGUILAR MARIA DEL PILAR** quien se identifica con cedula de ciudadanía **No.53073549** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia 2022, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	**No. 258-2022**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N 2220 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNIICPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($10,160,000.00)
PLAZO DE EJECUCION:	121 DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ESTADO:	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de Soacha -Cundinamarca al primer (01) día del mes de noviembre de 2022.

DADELY MORALES MENDEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Cenaida Martinez González – Apoyo Administrativo OPS